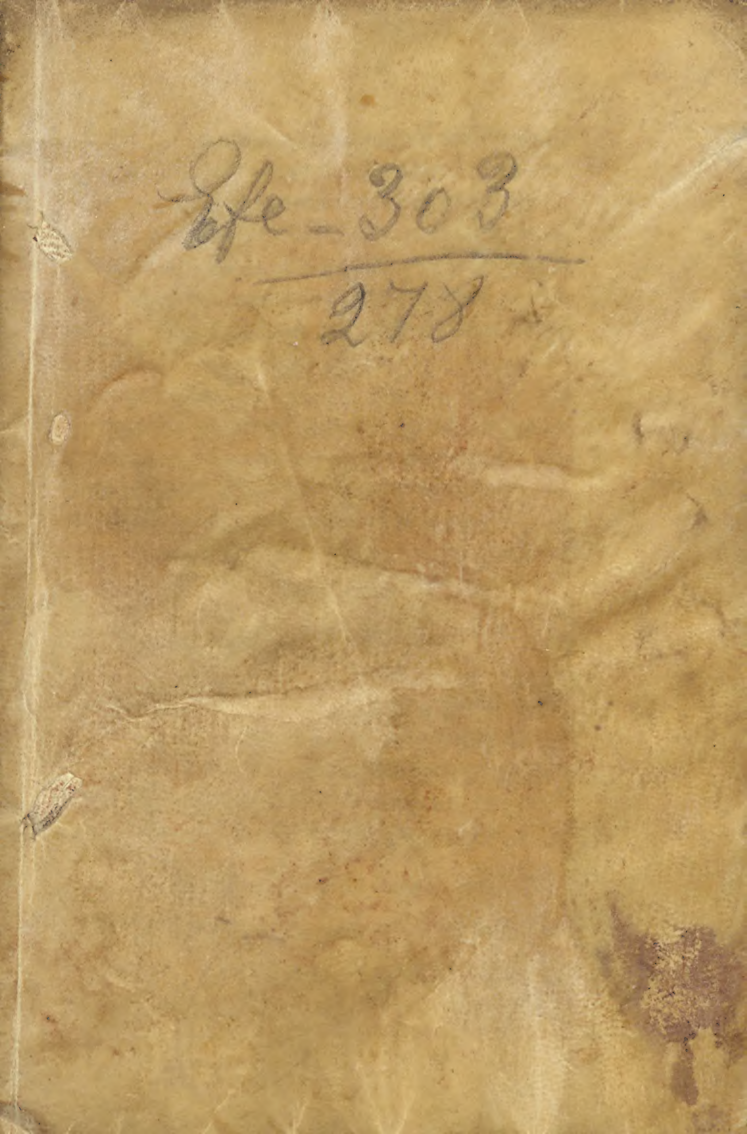

Sfe_303
278

repulsa.l.vn.in pr.

VIII. *Quæ sententiæ sine appe[...] rescindantur.*

QVartus effectus est resciſſio sententiæ [...] pellatum est.s̃.ad Turpill.l.1.§.vlt.sed e[...] appellatione interdū rescinditur, veluti si iud[...] competens pronunciauerit. non esse iudicatum. l.1.in pr. aut si ipso iure nulla sit, quo casu impropriè dicitur rescindi,putà ob errorem calculi. d.l.1.§.1. vel quia iudicatum est contra ius constitutionis. d.l.1.§.item cùm contra.

IX. *An per alium causæ appellationum reddi possunt.*

QVintus effectus est, vt causæ appellationis reddantur apud iudicem ad quem appellatum est. 1

¶ Nota primò causas appellationum reddi per alium posse, si vel non sit quæstio capitalis. l.1. vel is causas reddat, qui nomine alieno damnatus est, vt procurator. l.2. 2

X. *Si tutor, vel curator, vel magistratus creatus, appellauerit.*

NOta secundò eum qui ab iniuncto munere appellauit, putà cui delata est tutela vel curatio vel magistratus, non liberari ab illius muneris onere & periculo, nisi ipse. l.1.aut eo mortuo heres eius causas appellationis probauerit. l.2. Magistratum à datione siue iniunctione muneris, tutorem autem vel curatorem à reiecta excusatione appellare, docui.s̃.tit.4.

TRATADO

DE LAS OBLIGACIONES

DEL HOMBRE,

POR D. JUAN DE ESCOIQUIZ,
Canónigo de Zaragoza, y Sumiller de Cortina del Rey nuestro Señor.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL
AÑO DE 1824.

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

La suma falta que hace en nuestras escuelas de primeras letras un buen libro de lectura, me ha movido á traducir esta obrita, que para el mismo fin se usa con aplauso en otro Reino católico; pero como las circunstancias de la nacion y de los tiempos no son las mismas, he añadido y omitido muchos capítulos, y variado infinito el original para acomodarme á ellas. No sé si lo habré conseguido; pero no ha sido otro mi anhelo.

INDICE.

REGLAS DE URBANIDAD.

DE LAS OBLIGACIONES DEL HOMBRE.

INTRODUCCION.

Todos debemos conocer á fondo nuestras obligaciones para cumplirlas exactamente.

Estas obligaciones son de tres especies: I. Obligaciones para con Dios: II. Obligaciones respecto de nosotros mismos: III. Obligaciones para con los demas hombres.

De cada una de estas tres clases trataremos particularmente, empezando por nuestras obligaciones para con Dios.

CAPÍTULO I.

Obligaciones respecto de Dios.

Dios es el Ser supremo que ha criado y conserva todas las cosas. Como Criador de todas es igualmente Señor de ellas, y con la misma facilidad que las ha sacado de la nada, puede destruirlas y anonadarlas.

Nosotros mismos hemos recibido de mano de Dios la vida y todo lo que tenemos, y basta un solo acto de su voluntad para quitárnoslo todo, y aniquilarnos en un instante. Debemos pues en primer lugar adorar á Dios con la mas profun-

da humildad, y con un temor nacido del sumo respeto que se merece como supremo Señor y dueño del universo; y obedecerle con la mayor exactitud en todo lo que nos manda.

Tenemos ademas el mayor interes en hacerlo asi; porque el Señor es Juez rigurosísimo de los trasgresores de sus leyes, y castiga con penas terribles en esta vida y en la otra al que se atreve á quebrantarlas.

Y no podemos lisonjearnos de que se oculte delito alguno á sus ojos, como se esconde á los de los hombres; porque Dios como inmenso está en to-

do lugar; todo lo ve, y todo lo sabe. Ve todas nuestras acciones, oye todas nuestras palabras, penetra nuestros mas íntimos pensamientos, y descubre hasta la mas mínima y oculta inclinacion de nuestro corazon. Lleva exactísima razon de todos nuestros pensamientos, deseos, palabras y obras, y de todos le hemos de dar algun dia la mas estrecha cuenta.

Asi debemos poner el mayor cuidado en no hacer cosa alguna que sea contraria á sus leyes; diciéndonos continuamente á nosotros mismos: *cuidado, que Dios te mira*; y si por desgracia nuestra incurrimos en al-

guna falta contra ellas, debemos inmediatamente pedirle perdon con la mayor humildad, y corregirnos.

¡Desgraciados de nosotros, si dilatando esta diligencia, somos sorprendidos antes de hacerla por la muerte! ¡Qué horrendos castigos nos esperan en este caso! ¿Y quién puede estar seguro de que la muerte no le sorprenda de un instante á otro? Pero no siempre aguarda Dios á la muerte para castigar á los trasgresores de sus leyes; muchas veces aun en esta vida los maltrata con enfermedades, con pobreza, con infamia, y con otra infinidad de males. Asi por

todas razones debemos temer á Dios continuamente, y vivir con el mayor cuidado para no quebrantar el mas mínimo de sus preceptos. Pero del mismo modo que es severo Juez para los malos, es liberalísimo Remunerador de los buenos. Muchas veces aun en esta vida premia las buenas acciones de los justos con prosperidades temporales, y siempre las recompensa en la otra, si perseveran en ellas, con bienes incomparables y eternos.

No solo pues debemos guardarnos de obrar mal por librarnos de su ira y de sus castigos, sino ejercitarnos tambien con-

tinuamente en buenas obras para conseguir su gracia, y los premios temporales y eternos que concede á los que observan fielmente sus leyes.

Estamos al mismo tiempo obligados á profesarle un sumo y perpetuo agradecimiento por los infinitos beneficios que nos ha hecho, pues cuanto poseemos es don suyo.

Por esta razon debemos, llenos de reconocimiento, darle gracias todos los dias de todo lo que nos suceda de bueno; seguros de que todo viene de su mano, y de que ningun bien podemor tener sin él.

Aun los mismos males, las

adversidades mismas que nos envia, deben recibirse por nuestra parte con humilde resignacion; pues si permite que nos veamos atribulados, es ó para corregirnos, ó para satisfaccion de nuestras culpas, ó para probar nuestra virtud y paciencia, y darnos la ocasion mas oportuna de merecer mayores premios en la otra vida.

Pero nosotros por nuestra parte no debemos dejar de recurrir á él con humildad y confianza en nuestras aflicciones y necesidades, seguros de que siendo como es infinitamente piadoso, atenderá á nuestras oraciones, ó librándonos de los ma-

les presentes, ó dándonos fuerza para sufrirlos, y para merecer con ellos mayores bienes.

Debemos sobre todo acudir continuamente al Señor para conseguir su auxilio, á fin de poder resistir á las tentaciones, observar constantemente sus leyes, y perseverar en el camino de la virtud, pues que sin él nada de bueno podemos hacer por nosotros mismos.

Estamos pues obligados á amarle con todo nuestro corazon, con toda nuestra alma, y sobre todas las cosas; ya porque merece, á causa de su infinita perfeccion, todo nuestro amor, ya porque él mismo nos

ama tiernísimamente, y continuamente nos colma de beneficios.

A estos movimientos interiores de veneracion, de obediencia, de temor, de agradecimiento, de resignacion, de confianza y de amor para con Dios, debe acompañar la devocion exterior; manifestando públicamente la fe que profesamos; celebrando con el debido respeto las solemnidades establecidas en honra suya; visitando con veneracion los templos consagrados á él; asistiendo con fervor á las oraciones públicas y á la celebracion de los sagrados misterios; frecuentando los Sacra-

mentos que ha instituido; ocupándonos continuamente en buenas obras para gloria suya, y procurando promover en los otros su culto y su amor.

Pero nuestra devocion, para qûe le sea agradable, no ha de ser solamente exterior y de mera apariencia, sino acompañada de los movimientos interiores del corazon, y del ejercicio continuo de las obras de virtud.

CAPITULO II.

Obligaciones respecto de nosotros mismos.

Estamos compuestos de dos sustancias, una espiritual, que

es el alma, y otra material, que es el cuerpo.

El alma es la mas noble de las dos sustancias; como que es la que piensa, la que quiere, la que dirige todas nuestras acciones, y la que siendo por su naturaleza inmortal, ha de durar eternamente.

El cuerpo es la sustancia menos noble, como que está sujeto á mil imperfecciones, á mil males, y últimamente á la corrupcion y á la muerte.

De estos antecedentes se infiere que debemos cuidar principalmente del alma, y procurar mejorarla cada dia, como que es la parte mas exce-

lente de nosotros mismos.

É igualmente se sigue de ellos, que tampoco debemos omitir el cuidado del cuerpo para conservarlo, y hacerlo cada vez mas apto para el servicio del alma.

ARTICULO I.

Cuidado que debemos tener del alma.

El alma es una sustancia espiritual, sencilla é indivisible, enteramente diversa del cuerpo: por esta razon no puede verse ni tocarse; pero sabemos que habita en nosotros, porque es la que piensa, y la que quiere en nuestro interior.

Tres son las principales facultades ó potencias que distinguimos en el alma, es á saber, entendimiento, memoria y voluntad.

El entendimiento es el que en nosotros adquiere los varios conocimientos de las cosas, el que juzga, y el que raciocina.

La memoria es la que nos hace acordar de las cosas pasadas.

La voluntad es la que nos determina á hacer ó no hacer alguna cosa, á escoger esta, ó á dejar aquella.

Debemos pues procurar perfeccionar en cuanto sea posible estas tres potencias, y tirar á

hacer de ellas el mejor uso que sea dable.

§. I.

Del entendimiento.

Debemos cuidar primeramente de enriquecer nuestro entendimiento con útiles conocimientos, y sobre todo de aprender á juzgar y raciocinar rectamente.

Adquiriremos estos conocimientos ó por medio de nuestras propias observaciones, ó por medio de las instrucciones que otros nos den.

Para conseguir por nosotros mismos conocimientos exactos y seguros debemos observar las

cosas atenta y repetidamente; no fiarnos de las apariencias, y examinarlas á fondo en sus diversos aspectos y en sus varias circunstancias.

Para aprender bien por medio de otros lo que no podamos adquirir por nosotros mismos, es necesario en primer lugar valernos de personas bien instruidas, y no de ignorantes que nos llenen de falsas ideas y de preocupaciones; debiendo siempre tener por sospechosa cualquiera proposicion que venga de algun ignorante.

En segundo lugar debemos apresurarnos á exponer nuestras dudas á aquellas personas que

puedan instruirnos, y pedirlas que nos expliquen lo que no entendemos, y nos den noticia de las cosas que ignoramos.

La curiosidad, principalmente en los jóvenes, es una prenda excelente y necesaria; pero se entiende la curiosidad en las cosas útiles é importantes, no la curiosidad en las cosas frívolas, que es muy digna de reprenderse.

En tercer lugar es menester oir con la debida atencion á las personas que nos instruyen, para aprovecharnos como corresponde de su enseñanza, y no perder el tiempo en bagatelas, ó distraernos en otros pensamien-

tos, enfadando á los maestros, y haciéndoles gastar en balde el tiempo y el trabajo.

Los errores en juzgar y en raciocinar nacen principalmente ó de querer raciocinar ignorando los fundamentos de las cosas, ó de querer juzgar de ellas, sin haberlas examinado bien.

Conviene ademas de esto saber formarse acerca de cada cosa principios exactos; y de estos principios saber sacar exactas y legítimas consecuencias.

La razon y los conocimientos nos distinguen de los animales. ¿Qué vergüenza seria pues para nosotros el quedar

por culpa nuestra sepultados en la ignorancia, y parecernos á ellos?

Ademas de esto cada uno está obligado singularmente á procurar enriquecer su entendimiento con útiles conocimientos, á hacer buen uso de su razon, y á emplear bien los talentos que ha recibido de Dios, so pena de dar una estrechísima cuenta de ellos.

§. II.

De la memoria.

Pero no basta adquirir conocimientos si no se conservan en la memoria; y para retenerlos en ella mucho tiempo son ne-

cesarias dos cosas, la primera es estudiarlos con atencion, porque quedan tanto mas bien impresos, cuanto mas cuidado se ha puesto en ellos: la segunda es repetirlos con frecuencia, porque si no se desvanecen en breve, y solo queda el disgusto de haberlos aprendido inútilmente.

§. III.

De la voluntad.

La facultad que principalmente se necesita saber dirigir con acierto es la voluntad, para que no elija sino el verdadero bien, y evite todo lo que es verdadero mal.

La honradez y la justicia deben ser las que en primer lugar arreglen nuestra voluntad.

Debemos huir de todo lo que no sea conforme á la honradez, injusto, opuesto á las leyes divinas y humanas, ó de cualquier modo contrario á nuestras obligaciones, y á los establecimientos y buenos usos, por mas que la inclinacion nos lleve á ello, ó que podamos esperar cualquiera ventaja temporal. Por ninguna cosa del mundo debe hacerse una accion mala; y asi, para no caer en error, es menester, antes de hacer eleccion y determinarse á alguna cosa, examinar cuidadosamente si es justa y con-

forme á la virtud y honradez, procurar instruirse á fondo cuando no se sabe con seguridad; y si queda alguna duda, suspender toda determinacion.

La prudencia debe en segundo lugar entrar á arreglar nuestra voluntad. Antes de determinarnos á cualquiera cosa es necesario examinar maduramente si conviene ó no emprenderla; si de ella nos ha de resultar ventaja y honra, ó podemos rezelar perjuicio ó deshonra; si es fácil ó dificil su ejecucion; si es oportuno hacerla desde luego, ó diferirla á otro tiempo, y otras cosas á este tenor.

Para hacer con fundamento

todas estas reflexiones es menester ante todas cosas tener pleno conocimiento del asunto dé que se trata; y en caso que nos falte, informarnos bien, y tomar dictamen de otros; debiendo guardarnos siempre de emprender cosa alguna sin examinar bien primero lo que de ella nos puede resultar, teniendo presente el proverbio que dice: *el que obrare sin pensar, despues lo vendrá á llorar.*

§. IV.

De la ejecucion de las determinaciones de la voluntad.

Cuando despues de examina-

da maduramente una cosa, conocemos que conviene hacerla, es necesario que pensemos en los medios para ejecutarla mejor. Para esto en su ejecucion debemos evitar dos extremos, el de la pereza, y el de la precipitacion.

Cuando se trata de hacer alguna cosa buena y útil, no nos hemos de arredrar por la fatiga ó las incomodidades que consigo traiga, sino emprenderla con vigor y con resolucion; *pues lo que la pereza abulta, la diligencia lo allana.*

Demos principio á ella con la mayor presteza posible, acordándonos de aquellos refranes

que dicen, *que el que tiene tiempo no espere al tiempo, y que la ocasion es calva, y una vez perdida, no vuelve á hallarse.*

Si encontramos algun obstáculo en la ejecucion, no nos hemos de espantar, sino perseverar con firmeza y constancia, acordándonos de que *con la paciencia y el trabajo todo se alcanza.*

Con igual cuidado que evitemos la pereza y la lentitud, debemos huir de la demasiada precipitacion. El que hace las cosas muy de prisa, por lo regular las hace mal; *pronto y bien rara vez juntos se ven.*

Asi aunque es razon hacerlas con prontitud y diligencia, debe

no obstante emplearse en ellas el tiempo necesario y el debido cuidado para que salgan bien.

§. V.

Resúmen de las cosas precedentes.

Redúcense pues nuestros cuidados para con nuestra alma á procurar enriquecer el entendimiento con útiles conocimientos, cultivar la memoria, para conservarlos despues de adquiridos; arreglar sabiamente la voluntad á los preceptos de la virtud, honradez y prudencia, y ejecutar lo que estas nos inspiren con presteza y con cuidado al mismo tiempo; evitan-

do por una parte la pereza, y por otra la precipitacion.

§. VI.

De los males del alma.

Los males del alma, por lo que toca al entendimiento, son la ignorancia y el error, y por lo que respecta á la voluntad, las pasiones desordenadas y los vicios. Debemos hacer todos los esfuerzos posibles para remediarlos.

La ignorancia se destruye por medio de la aplicacion, y del cuidado de aprender bien lo que nos tiene cuenta saber.

El error se remedia apren-

diendo á juzgar con rectitud, á raciocinar exactamente, y principalmente acostumbrándose á no juzgar de lo que se ignora sin previo y maduro examen.

Las pasiones son los movimientos del alma, que nos inclinan á amar ó á aborrecer con viveza alguna cosa; y en ellas debemos poner el mayor cuidado para arreglarlas como corresponde.

Llamamos vicios á los hábitos ó costumbres que se contraen de hacer cosas malas; y estos se remedian poniendo el mayor cuidado en acostumbrarse á obrar siempre con rectitud, y á no hacer cosa alguna de

que pueda remordernos la conciencia.

§. VII.

Del arreglo de las inclinaciones.

Las inclinaciones naturales, que si se desordenan llamamos pasiones, son inocentes cuando arregladas por la razon nos inclinan á amar el verdadero bien, y á aborrecer el verdadero mal, como v. g. lo es la inclinacion que todos tenemos á ser felices, si esta inclinacion, gobernada por la razon; nos lleva á amar la eterna felicidad que Dios nos ha prometido, y que es un verdadero bien, y aborrecer la felicidad mundana, que es impedi-

mento para ella, y es un verdadero mal. Son al contrario viciosas siempre que no se arreglan á la recta razon; esto es, siempre que nos inclinamos á amar algun falso bien, ó á aborrecer un falso mal. Como, por ejemplo, la inclinacion á comer, siempre que se ciña y arregle á lo suficiente para nuestra propia conservacion, será buena; y siempre que exceda estos límites, y nos lleve á comer mas de lo que necesitamos; esto es, á amar por sí mismo el deleite, que es un falso bien, y aborrecer la justa parsimonia, que es un falso mal, será dicha inclinacion viciosa y reprensible, y

merecerá el nombre de gula.

El bien es verdadero cuando es conforme á nuestras obligaciones, y cuando es apto para producirnos alguna ventaja verdadera temporal ó eterna.

Es falso bien cuando es contrario á nuestras obligaciones, y cuando nos halaga con una ventaja ó con un placer momentáneo, del cual se nos ha de seguir un mal verdadero en esta vida ó en la otra.

Lo mismo se debe decir inversamente de los males.

Para arreglar pues como corresponde nuestras inclinaciones, debemos amar solamente el verdadero bien, y únicamente abor-

recer el verdadero mal.

De las pasiones ó inclinaciones mal dirigidas, las unas dañan principalmente á nosotros mismos; las otras, ademas de perjudicarnos, perjudican á los demas.

Las pasiones que nos dañan á nosotros principalmente son los deseos excesivos, la gula, el demasiado amor á los placeres, la inclinacion á la ociosidad, la tristeza y el temor.

Las pasiones que ademas de perjudicarnos dañan á los demas, son la cólera, el odio, la envidia, la soberbia y la avaricia.

§. VIII.

De las pasiones que perjudican principalmente á nosotros mismos.

Núm. 1. *Deseos.*

El hombre nacido para gozar de Dios, bien infinito, jamas puede saciarse con los bienes temporales: cuantos mas tiene mas desea. De aqui nacen dos males, el 1.° que cuantas mas cosas desea, tantas menos consigue, conforme á aquel refran que dice, *quien todo lo quiere todo lo pierde*: el 2.° que mientras se deja llevar de la inquietud de sus deseos, no siente ni aun

la satisfaccion de gozar lo que posee.

Para evitar pues estos males debemos acostumbrarnos en todos tiempos á fijar nuestros deseos en el bien infinito, y á no anhelar en el mundo mas bienes que los que poseemos. Nos es lícito solicitar otros mayores, si podemos conseguirlos por medios honrados; pero sin desearlos con demasiada codicia, y sin inquietarnos si no los logramos.

NÚM. II. *Gula.*

La gula, ó la pasion desordenada de comer y beber, nos daña de muchos modos. Prime-

ramente el comer y beber con exceso, ó cosas mal sanas, daña á nuestra salud, y nos acarrea enfermedades gravísimas; ó por mejor decir, la mayor parte de las que padecemos proviene de estos excesos. Lo segundo, el desorden en la comida y bebida entorpece el cuerpo y el alma juntamente, y disminuye su aptitud para obrar. Lo tercero, la demasiada aficion á comer y beber es causa de que muchos malgasten sus bienes, y queden reducidos á la mendicidad.

Conviene pues en primer lugar que tengamos muy presente aquel proverbio, de que

hemos de comer para vivir, y no vivir para comer.

En segundo lugar acostumbrarnos, por lo tocante á la cantidad, á comer lo suficiente, y nada mas; y por lo que mira á la cualidad, lo primero á comer manjares sanos, y á no dejarnos llevar de nuestro apetito á comer los que nos puedan perjudicar: lo segundo á no hacernos delicados y melindrosos, sino enseñarnos con tiempo á comer de todo. El que en esta parte está mal acostumbrado, cada dia se hace mas delicado, y se encuentra á veces en tales circunstancias que no sabe qué comer.

Debemos pues hacernos á todo, venciendo muchas veces la repugnancia que en nuestros primeros años tenemos á algunos manjares. Con el tiempo y la costumbre se consigue perderla; y aun aquellas cosas que al principio nos parecian desagradables, nos llegan á gustar mas que otras.

En cuanto al beber debemos sobre todo huir del feo y perjudicialísimo vicio de la embriaguez. El hombre que se embriaga es el mas vil de los hombres: se priva á sí mismo del uso de la razon, que es el don mas precioso con que Dios nos ha adornado; se iguala á los brutos, y

algunas veces es mas bruto que ellos. Asi es preciso que usemos del vino con la mayor moderacion; y los niños en especial, para no exponerse á contraer este vicio, deben abstenerse totalmente del vino, ó beber poquísimo.

NÚM. III. *Amor á los placeres.*

Las diversiones honestas nos son permitidas para restablecer el cuerpo y el alma de sus fatigas, y ponerlos en disposicion de volver á trabajar con nuevo vigor.

Pero en primer lugar debemos huir de toda diversion que no sea honesta y lícita. En se-

gundo lugar, aun la que sea lícita debe usarse con moderacion. El hombre no ha nacido para divertirse, sino para ocuparse útilmente. Todos deben poner la mira en cumplir bien con las obligaciones de su propio estado, y ocuparse incesantemente en ellas, destinando únicamente á las diversiones el tiempo preciso para aliviarse y renovar las fuerzas.

Entre las diversiones deben preferirse á las demas las que nos ponen en movimiento, y nos hacen ejercitar las fuerzas, porque son las mas sanas, y las que mas contribuyen á hacernos ágiles y robustos.

Los niños deben huir con el mayor cuidado de los juegos de naipes, dados y otros semejantes, para no açostumbrarse á tomar el juego como una ocupacion y un estudio; y no incurrir en esta desenfrenada pasion, que á tantos hace consumir miserablemente la mayor parte de su vida, y arruinar sus casas.

Esta perdicion de los jugadores nace principalmente de una mal entendida codicia de ganar, con la cual, por lo regular, lo pierden todo.

Para precaverla debemos abrazar con tiempo la máxima de jugar siempre para diver-

tirnos, y no para ganar; y para esto los niños deben acostumbrarse á no atravesar dinero, ó á atravesarlo cuando mas rarísima vez; y aun entonces cantidad tan moderada que, pierdan ó ganen, conserven siempre la igualdad de ánimo, sin que les cause demasiada alegría la ganancia, ni sientan mucho la pérdida.

Núm. iv. *Amor á la ociosidad.*

La ociosidad (como dice el refran) *es la madre de todos los vicios.*

El hombre ocioso que se está mucho tiempo mano sobre ma-

no, llega al fin á fastidiarse de sí mismo, y para huir de este fastidio, no sabiendo ocuparse en cosas buenas, viene á entregarse á las malas.

Es necesario pues acostumbrarse con tiempo á vencer la pereza, á evitar la ociosidad, y á aplicarse á cosas útiles y laudables.

Esta aplicacion, necesaria para todos, lo es aun mas para los que se han de alimentar á costa de su sudor. Si estos no se acostumbran con tiempo al trabajo, si no aprenden desde luego algun oficio honrado, al paso que crecen, se hallan mas miserables, y sin medios para vivir

honradamente; de modo que su misma miseria, fortificada por la mala costumbre, los lleva á todo género de delitos, y acaban tristemente su mala vida, y por lo regular en manos de la justicia.

Núm. v. *Tristeza.*

La tristeza es el dolor que experimentamos en los males de esta vida. De estos males los unos corresponden al alma, y se llaman *morales*, los otros tocan al cuerpo, y se llaman *físicos.* Males *morales* son las aflicciones que sentimos de resulta de las desgracias y adversidades. *Fí-*

sicos son aquellos que nacen de las sensaciones dolorosas, como de heridas, de enfermedades, ó de otras causas semejantes.

Todos los hombres estan sujetos á padecer aflicciones de ánimo; seria locura pretender que todas las cosas saliesen á medida de nuestros deseos.

Pero estas aflicciones pueden suavizarse, acostumbrándonos con tiempo á la paciencia.

La religion y la razon nos persuaden (unidas) esta virtud. La religion, haciéndonos ver que cuanta mas paciencia y mas resignacion tengamos en los males de esta vida, tanta mayor recompensa conseguiremos en la

otra. La razon, haciéndonos presente que la impaciencia y la tristeza no sirven para otra cosa sino para aumentar la amargura de las mismas aflicciones: y que la paciencia, al contrario, las hace mas llevaderas, y abre camino para que nos llegue mas presto el consuelo.

Para sufrir pues estos males con mas facilidad es menester que aprendamos á corregir los errores de nuestra imaginacion, que siempre nos representa las cosas mayores de lo que son en la realidad. Que nos persuadamos que, como dice el refran, *no es el leon tan fiero como le pintan*; esto es, que ninguna des-

gracia es tan grande en sí misma como nos la representa nuestra imaginacion. La experiencia nos desengaña á cada paso, y vemos que un mal que teníamos al principio por gravísimo, viene al cabo á parar en nada, ó á lo menos en una friolera.

Ademas de esto no hay mal por lo regular, que, bien mirado, no tenga remedio ó compensacion. Así en lugar de abandonarnos á la afliccion, y de dejarnos abatir por las desgracias, debemos buscar sin tardanza el modo de remediarlas, si es posible, ó de compensar por otra parte el bien que nos han hecho perder.

El que sepa usar de estos medios verá prácticamente cómo se abrevian y suavizan las aflicciones en todas las adversidades.

En cuanto á los males del cuerpo podemos decir lo mismo, pues la imaginacion contribuye igualmente á hacerlos parecer mayores que lo que son. Debemos pues en primer lugar desechar estos errores de la imaginacion; y despues sufrir los verdaderos males que padecemos con la debida constancia. ¿Acaso la impaciencia y la inquietud los disminuyen? Antes los aumentan y empeoran. Con que no nos queda otro remedio que tolerarlos sin inquietud, y dis-

currir con paciencia y tranquilidad los medios de librarnos de ellos.

Núm. vi. *Temor.*

El temor es respectivo á los males ó á los peligros.

Muchas veces se aflijen los hombres infinito con vanas suposiciones ó infundados temores, que despues se desvanecen, y vienen á parar en nada. Asi antes de afligirnos de cualquier mal que creamos que nos amenaza, es menester que reflexionemos si es (verdaderamente) probable que semejante mal nos suceda, si ha de ser en breve, y si es inevitable.

Cuando lo hallemos poco probable, remoto ó fácil de evitar, en vez de afligirnos inútilmente, debemos procurar huirlo, ó precavernos contra él; y asi cesará todo nuestro temor. Aunque sea próximo é inevitable, tampoco nos hemos de dejar abatir del temor, sino prevenirnos para sufrir el mal con valor, y disminuirlo por este medio cuanto sea posible.

En cuanto á los peligros debemos aplicarnos á distinguir los verdaderos de los aparentes, y los próximos de los remotos.

Todo hombre prudente debe temer los que fueren verdaderos y próximos, y evitarlos con

el mayor cuidado; en lo que suelen faltar muy comunmente los niños, exponiéndose, ya por inadvertencia, ya por capricho, á los mas graves peligros, pagando (algunas veces) muy cara su temeridad.

Por lo que toca á los peligros aparentes ó remotos, es debilidad temerlos. Hay muchos que tiemblan á la menor tronada, al menor nublado, como si hubiesen de llover en todas partes rayos sobre su cabeza. Pues si en tantas tronadas como hay á cada paso son tan raros y tan pocos los que mueren de resulta de los rayos, ¿por qué se han de temer como un peligro

próximo y cierto? ¿Y de qué sirve el temor sino de afligirnos inútilmente, sin apartar de modo alguno el riesgo? Hay otros que tienen mucho miedo de embarcarse en los rios y en los lagos por mas tranquilas que esten sus aguas, como si hubiesen de irse á pique. ¿Y qué peligro pueden rezelar en embarcarse de este modo, exceptuando el de alguna tempestad fácil de prever y de evitar? De lo que resulta que tal temor es absolutamente vano. Lo mismo debe decirse de otros muchos temores tan frívolos como estos.

Sobre todo deben los niños desechar con tiempo los ridícu-

los miedos, que en su tierna edad les inspiran las viejas y las mugercillas; como son el temor á las fantasmas, á las apariciones de los muertos, á las brujas y duendes, y otras cosas semejantes, seguros de que si Dios permite alguna vez alguna aparicion, como la de Samuel á Saul, es en un caso extraordinarísimo, y aun en este no se debe temer al que se aparece, que nada nos puede hacer, sino á Dios que le envia; y que todas cuantas cosas se cuentan comunmente en este particular, fuera de los tales lances raros, son otras tantas patrañas, como lo son sin excepcion los duen-

des &c., que jamas han existido sino en la imaginacion de los ignorantes.

§. IX.

Pasiones perjudiciales no solo á nosotros mismos, sino tambien á los demas.

Núm. 1. *Cólera.*

La cólera, el odio, la envidia, la soberbia y la avaricia son pasiones que, como hemos dicho, ademas de perjudicarnos á nosotros mismos, perjudican tambien á los otros.

La cólera nos daña de dos modos: el primero por la vio-

los miedos, que en su tierna edad les inspiran las viejas y las mugercillas; como son el temor á las fantasmas, á las apariciones de los muertos, á las brujas y duendes, y otras cosas semejantes, seguros de que si Dios permite alguna vez alguna aparicion, como la de Samuel á Saul, es en un caso extraordinarísimo, y aun en este no se debe temer al que se aparece, que nada nos puede hacer, sino á Dios que le envia; y que todas cuantas cosas se cuentan comunmente en este particular, fuera de los tales lances raros, son otras tantas patrañas, como lo son sin excepcion los duen-

des &c., que jamas han existido sino en la imaginacion de los ignorantes.

§. IX.

Pasiones perjudiciales no solo á nosotros mismos, sino tambien á los demas.

Núm. 1. *Cólera.*

La cólera, el odio, la envidia, la soberbia y la avaricia son pasiones que, como hemos dicho, ademas de perjudicarnos á nosotros mismos, perjudican tambien á los otros.

La cólera nos daña de dos modos: el primero por la vio-

lenta alteracion que produce en nosotros: el segundo, porque privándonos de la reflexion, nos expone á cometer cualquiera exceso. Un hombre arrebatado de cólera es lo mismo que un furioso que no sabe ya lo que se hace.

Para no incurrir en tal desgracia es menester comenzar con tiempo á moderarse.

Los muchachos son muy propensos y expuestos á la cólera: cualquiera leve ofensa que se les haga, cualquiera bagatela que contradiga á su gusto, basta para irritarlos.

Es menester pues que desde muy temprano aprendan á

sufrir con paciencia lo que pueda disgustarlos; haciéndose cargo de que seria la pretension mas necia del mundo, como hemos dicho, querer que todas las cosas saliesen á medida de nuestro deseo. Principalmente deben acostumbrarse á tolerar con tranquilidad las ofensas, y no hacer lo que las víboras, que muerden inmediatamente al que las toca. ¿Cuántas veces sucede que nosotros mismos por inadvertencia ó por malicia injuriamos á los otros? ¿Pues por qué nos hemos de irritar repentinamente si alguno por los mismos motivos nos ofende?

Núm. 11. *Odio.*

Aun debemos poner mas cuidado en evitar el aborrecimiento y la malevolencia contra cualquiera persona. Ademas de ser el odio una pasion perjudicial á los otros, es dañosísimo para nosotros mismos, á causa de la tristeza y de la inquietud que trae consigo.

Debemos pues querer bien á todos, tener paz con todo el mundo, y no dar motivo á persona alguna para que nos ultraje; y aun en caso que alguno nos ofenda, no por eso hemos de vengarnos, ni conservarle mala voluntad, sino perdonarle

generosamente, y procurar volverle bien por mal; acordándonos de aquella máxima *que el hacer bien es la mejor venganza.*

Núm. III. *Envidia.*

La envidia es una de las mas viles y mas abominables pasiones, y demasiado comun en los niños. Es este vicio una displicencia del bien ageno. Cuando ven los niños á otro mas acariciado, mas alabado y mas premiado por los maestros y los padres, se consumen de envidia y de rabia. Pero es menester que se acuerden de aquel dicho del Poeta: *La envidia, hijo mio, se despedaza á sí misma.*

Con efecto no hay pasion mas funesta que ella, aun para nosotros mismos.

Cuanto este vicio es mas reprensible, tanto es mas digna de alabanza una noble emulacion, que consiste en procurar imitar los buenos ejemplos de los otros, é igualar su mérito, pero sin tenerles el menor rencor. Si vemos pues que cualquiera nos es preferido á causa de su sabiduría, de su aplicacion ó de sus buenos modales, debemos esforzarnos á imitarle, y á hacer otro tanto para merecer los mismos honores y alabanzas, en lugar de quedarnos sumergidos en nuestra pereza y en nues-

tros vicios, y dejarnos arrastrar de una envidia inútil y aborrecible.

Núm. iv. *Soberbia.*

Otra pasion perjudicialísima, que desde luego asoma en los niños, es la soberbia. Este vicio es tanto mas digno de huirse, cuanto nos hace mas odiosos: porque no hay cosa mas generalmente aborrecida de todo el mundo que un hombre soberbio y vano.

Suelen los hombres envanecerse de dos especies de cosas: 1.° De cosas en que ninguna parte tienen: 2.° De cosas en que tienen alguna.

Las cosas en que el hombre no tiene parte ni mérito son el nacimiento, la robustez del cuerpo y el talento.

El nacer noble ó plebeyo, rico ó pobre, robusto ó débil, hermoso ó feo, perspicaz ó corto de luces, son cosas en que sola la Providencia tiene parte, y ninguna nosotros. ¿Pues qué locura no es envanecernos de una cosa que es un mero don del Criador? ¿Qué méritos hemos hecho para nacer mas nobles ó mas ricos que este ó aquel? ¿Pues cómo podemos alabarnos de esto y ensoberbecernos, como si fuese efecto de nuestros merecimientos?

¿Y cómo podemos despreciar á los otros, no habiendo tenido ellos la menor culpa en la privacion que padecen de tales bienes?

Las únicas cosas en que el hombre tiene alguna parte ó mérito son sus propias acciones, como los progresos en las ciencias y en las artes; en la virtud y en el ejercicio de las buenas obras.

Pero aun en estas no es del hombre todo el mérito, pues el aprovechamiento en los estudios, aunque depende de su aplicacion, depende principalmente del talento, que es un don del Criador; y la virtud

se debe principalmente á la divina gracia, sin la cual sabemos que no podemos hacer cosa buena, y asi nuestro mérito solo consiste en cooperar al auxilio divino.

¿Cómo puede pues ninguno alabarse de que adelanta mas que otro, ó de que obra mejor que él, siendo asi que aun este mérito es principalmente un don de Dios?

Asi, de ninguna cosa tenemos razon para envanecernos, antes sí de dar de todas las cosas gracias á Dios, de quien las hemos recibido, y evitar todo mal uso de estos dones para no desmerecerlos.

¿Cuántas razones no tenemos ademas para humillarnos si consideramos nuestros defectos, nuestros vicios y nuestros deméritos? Tengámoslos pues siempre á la vista para no ensoberbecernos; haciéndonos cargo de que solo puede ser soberbio el que no se conozca á sí mismo, y por esto se dice *que la soberbia es hija de la ignorancia.*

Núm. v. *Avaricia.*

La avaricia, esto es, la demasiada aficion al dinero ó á la hacienda, es la pasion menos comun en los niños, los cuales por lo regular inclinan mas al vicio

opuesto, esto es, á la prodigalidad, que consiste en hacer poca cuenta del dinero y hacienda, y en gastar y despreciar sin miramiento alguno.

Con todo, sucede muchas veces que se apasionan á una ú otra cosa determinada, y no saben desprenderse de ella con facilidad.

En este punto es menester que comiencen con tiempo á evitar los extremos. No debe gastarse ni desperdiciarse cosa alguna sin razon, y principalmente deben conservar con todo cuidado y diligencia los vestidos, los libros, y las demas cosas que les dan sus padres, mi-

rándolas cuales son en la realidad como cosas agenas. En cuanto á las que pueden llamarse suyas, como la fruta, los dulces, el dinero de su propio bolsillo, y otras cosas semejantes, deben partirlas francamente con los demas, y principalmente con los pobrecitos, que son los que mas las necesitan.

ARTICULO II.

Cuidado del cuerpo.

El cuidado del cuerpo debe consistir principalmente en dos cosas: 1.ª en procurar conservarlo sano: 2.ª en cuidar de hacerlo ágil y robusto.

Gran parte de nuestras enfermedades proviene de los excesos en el comer, ya por la cantidad, ya por la mala calidad de lo que se come.

Cualquiera pues que desee vivir sano, debe acostumbrarse con tiempo á refrenar la gula, no comiendo sino lo suficiente, y absteniéndose particularmente de aquellas cosas que mas suelen dañar á la salud, como de comer demasiados dulces ó demasiadas cosas saladas ó picantes, demasiada fruta, ó fruta sin madurar, y de otras cosas semejantes.

Debe ademas evitar todo peligro de hacerse mal, no exponiéndose á dar caidas, ya po-

niéndose en precipicios, ya saltando apresurado las escaleras, ó jugando con palos, armas &c. Igual cuidado ha de tener en manejar el cuchillo ó cualquiera instrumento con que pueda herirse, y en no aventurarse neciamente y sin necesidad á los ardores del sol, á la lluvia, á la nieve, ó á otra cualquiera cosa en suma que pueda dañar á su salud.

Pero como á pesar de todas nuestras cautelas la naturaleza humana está sujeta á varios males, cuando llegue el caso de que nos veamos acometidos de alguna enfermedad, hemos de procurar librarnos de ella cuan-

to antes; y para esto debemos tomar no solo sin reparo ni repugnancia, sino con ánimo y resignacion, cuantos remedios se nos prescriban, y ejecutar todo aquello que se nos mande por el que esté encargado del cuidado de nuestra salud.

Ademas de conservarla, debemos procurar que el cuerpo se haga cada dia mas ágil y robusto; y no consiguiéndose esto sino por medio del ejercicio, conviene acostumbrarse con tiempo al movimiento y á la fatiga, que son las dos cosas que mas contribuyen á mantener el cuerpo sano, y á darle agilidad y robustez.

Es menester tambien hacerse con método y prudencia á sufrir el calor, el frio, y todo género de incomodidades; huyendo de la pereza y de la demasiada delicadeza, que debilitando el cuerpo, lo afeminan y ponen en estado de enfermar fácilmente con cualquiera friolera.

ARTICULO III.

Medios de conseguir la felicidad.

El que tuviere de su persona el cuidado que hemos dicho, podrá esperar con mucha razon la felicidad posible en este mundo, y la mayor en el otro.

La felicidad en este mundo no consiste en poseer muchas riquezas y honores, sino en tener el corazon sosegado y contento. Cualquier ciudadano ó artesano que puede vivir honradamente con su trabajo, que tiene el corazon tranquilo, y está contento con su suerte, es tan feliz como el mayor Monarca. Y para lograr esta tranquilidad y alegría se necesita: en primer lugar pensar bien, y obrar con rectitud, porque el hombre malo se ve siempre perseguido de los remordimientos de la conciencia, que turban su interior; y en lo exterior se ve expuesto á la enemistad y á los castigos

que pueden darle los otros hombres en esta vida, y ademas á las eternas penas que le esperan en la otra.

En segundo lugar, es preciso que los què son pobres aprendan algun oficio, ó tomen alguna profesion con que puedan ganar la vida honradamente; y aun los que son ricos deben aplicarse con ardor al estudio, para poder ser útiles á su patria, ocupar agradablemente el tiempo, y huir de la melancolía, que es la inseparable compañera de la ociosidad, y el mayor tormento imaginable.

En tercer lugar, es menester

guardarse de todos los males, asi morales como fisicos, absteniéndose de todas aquellas cosas que pueden producir aflicciones en el ánimo ó enfermedades en el cuerpo. Y cuando á pesar de nuestro cuidado nos veamos con aflicciones ó enfermedades, no debemos abandonarnos al abatimiento, sino sufrirlas con valor, y procurar cuanto antes podamos remediarlas ó compensarlas.

En cuarto lugar, debemos estar contentos con los bienes que Dios nos diere, y que podamos alcanzar con nuestro trabajo, y no inquietarnos ni afanarnos por tener mas. Los de-

seos desordenados son nuestros mayores enemigos; porque ocupándonos incesantemente con el afan de conseguir lo que no tenemos, nos impiden gozar con tranquilidad lo que poseemos.

CAPITULO III.

Obligaciones para con los demas.

Tenemos para con los otros algunas obligaciones, que son generales y comunes para todos, y otras respectivas á cada uno en particular.

ARTICULO I.

Obligaciones generales.

Nuestras obligaciones generales para con todos los hombres se encierran en estos dos preceptos, *no hacer á otro lo que no queramos que se nos haga á nosotros; y hacer con los otros lo que queremos que se haga con nosotros mismos.* El primero de ellos contiene las obligaciones que se llaman negativas ó de rigurosa justicia. El segundo, las obligaciones positivas ó de beneficencia.

§. I.

Obligaciones negativas.

Estas obligaciones se reducen á abstenernos de ofender á otro en manera alguna.

Podemos ofender á otro de tres modos; en la persona, en la hacienda, ó en la honra.

I. *A nadie debe ofenderse en su persona.*

Ofendemos á otro en la persona matándole, hiriéndole, maltratándole, tratándole con desprecio ó insolencia, molestándole ó inquietándole de cualquiera manera.

Debemos pues abstenernos de todas estas ofensas, no haciendo á los demas cosa que les incomode.

Los niños acostumbran á tener el inhumano gusto de hacer aposta mil burlas á sus compañeros, de provocarlos á reñir, de decirles injurias, de escarnecerlos ó mofarlos, ó de hacerlos irritar de otros muchos modos, principalmente cuando los tienen por mas débiles que ellos, y no temen que puedan vengarse.

¿Y qué gusto sacaremos de injuriar y despreciar á los otros? Ciertamente no puede haber otro mas indigno y vergonzoso.

Ademas es un gusto peligroso, y que muchas veces acarrea los mayores daños. Sabido es aquel proverbio, *que el que la hace la paga*; y por consiguiente el que hace mal al prójimo debe siempre rezelar que este haga otro tanto con él.

Ni debe fiarse en que sea mas débil; porque aun el que tiene menos fuerzas, cuando se ve provocado, halla un medio ú otro de vengarse.

Guardémonos pues de hacer mal á persona alguna por ningun término, sea mas fuerte ó mas débil que nosotros.

Ni debemos tampoco alegrarnos de que otros lo hagan.

Suele ser defecto muy comun en los niños el de reir y holgarse cuando ven que alguno injuria y trata con insolencia á otro. Lejos de semejante inhumanidad, debemos compadecernos de él, y procurar impedir que se le ofenda.

¿Y si alguno nos hace algun mal podremos vengarnos? De ningun modo. Podemos sí defendernos, é impedir que se nos haga; pero despues de sucedido, ó debemos perdonarlo generosamente, y esto es lo mejor, ó debemos recurrir á quien pueda hacernos justicia, y no hacérnosla por nuestra mano.

El perdonar las ofensas, y el

procurar hacer bien al mismo que nos ha ofendido, es la accion mas noble y generosa que pueda darse. Por lo tanto un buen padre que habia prometido una preciosa sortija á cualquiera de sus tres hijos que hiciese la accion mas laudable, justísimamente la dió al que habia librado del peligro á su mismo enemigo.

Al contrario, el vengarse es la cosa mas abominable y bestial. Es propio de las fieras el volverse y morder inmediatamente al que las ofende. Y muchas veces sucede que resulta de la venganza mayor daño al que la ejecuta.

II. *Á nadie debe ofenderse en su hacienda.*

Ofendemos al prójimo en la hacienda siempre que con violencia ó con engaño usurpamos ó retenemos injustamente lo que es suyo.

El epíteto de ladron es el mas vergonzoso que pueda dársenos, y por consiguiente debemos huir de merecerlo por término alguno.

Los niños bien criados se avergüenzan á la verdad por sí mismos de robar á otro dinero ú otra cosa importante; pero no reparan muchas veces, y tienen por lícito el quitar á los otros

algunas frioleras, como son frutas, dulces, cosas de juego, y otras semejantes.

Pero aun de esto deben abstenerse: lo primero, porque basta que sea una cosa agena, para que aunque sea la mayor bagatela debamos guardarnos de tocarla. Lo segundo, porque el vicio de robar comienza siempre por poco, y acaba por mucho.

Los niños suelen tener especialmente poco escrúpulo de quitar á escondidas en su misma casa cualquiera cosita, creyendo que pueden hacerlo por ser propias; pero se engañan miserablemente, porque los hijos no son dueños de cosa alguna mien-

tras viven con sus padres; y asi es poco menos reprensible el robar en la casa propia que en la agena.

Debemos tambien volver inmediatamente á su dueño cualquiera cosa que hallemos, y sepamos de quién es.

En suma, jamas nos es lícito retener lo que no es nuestro.

Nos hemos de guardar igualmente de usar de engaño ó superchería en las compras, en las ventas, y en las permutas ó trueques. El que vende no debe abusar de la impericia del comprador para sacarle mas de lo justo; ni el que compra valerse de la ignorancia ó de la

necesidad en que quizá se halla el vendedor, para comprar mas barato de lo que es justo.

Aun con mas razon debe desterrarse todo fraude y falsedad en las medidas, en los pesos, en la calidad de las còsas que se venden ó se compran, en el valor de la moneda &c. Hasta en el juego debemos abstenernos de todo engaño ó trampa, procediendo siempre con honradez, con candor y de buena fe. De lo contrario nuestras ganancias serán otros tantos hurtos, que muchas veces aun en el mundo redundarán en mayor perjuicio nuestro, verificándose á menudo aquel proverbio de que *lo*

mal ganado se lo lleva el diablo.

Debemos evitar tambien el echar á perder ó estropear de modo alguno las cosas agenas; tratándolas al contrario con igual cuidado que las nuestras, y aun si cabe con mas miramiento.

Cualquiera, finalmente, que haya quitado á otro (sabiéndolo) alguna cosa por fuerza ó por engaño; cualquiera que sepa haberle causado algun perjuicio por negligencia ó por malicia, debe inmediatamente restituir lo robado, y resarcir el daño que haya causado; de otro modo tendrán que dar estrechísima cuenta ó en esta vida ó en la otra.

III. *A nadie debe ofenderse en su honra.*

No hay cosa mas importante ni mas preciosa que la reputacion; y asi el quitarla á otro es muchas veces mayor delito que ofenderle en su hacienda ó en su persona.

Por consiguiente cualquiera, asi como debe cuidar de su propia fama con el mayor esmero, debe guardarse de perjudicar á la agena.

Se perjudica á la fama del prójimo: 1.° inventando calumnias contra él.

2.° Diciendo cualquiera delito suyo, que no sea absoluta-

mente público y notorio, aunque sea cierto, siempre que se diga á quien no lo sabe.

3.° Publicando y divulgando lo que otros han dicho contra él.

4.° Ridiculizándole, burlándole ó escarneciéndole.

5.° Diciéndole injurias y desvergüenzas.

De todas estas cosas nos hemos de abstener con el mayor cuidado. El inventar falsedades para desacreditar á cualquiera, es la mayor maldad; pero aun cuando sean ciertas las cosas, no deben manifestarse sino cuando tenemos obligacion de hacerlo, ó cuando de nuestro silencio pudiese resultar á los de-

mas algun grave daño.

Muchos no escrupulizan en contar lo que oyen á otros contra cualquiera persona; no reflexionando que causan con esto un daño gravísimo, porque de este modo llega á saber todo el mundo lo que antes sabian pocos; de lo que resulta que aun las mayores falsedades se divulgan por culpa suya, y se acreditan en todas partes.

Cuando alguno tenga alguna ridiculez en su persona ó en su conducta, tampoco debemos burlarnos de él ni escarnecerle, antes sí avisarle y corregirle, si es posible; y si no, compadecerle.

Aun con mas cuidado debe-

mos evitar el decir á otro injurias y desvergüenzas, porque ademas de ser esto indecentísimo, es una costumbre infame y villana, de que suelen resultar gravísimos daños.

Si tenemos pues alguna disputa con otro, expongamos nuestras razones con moderacion y con decencia, absteniéndonos con la mayor cautela de toda palabra picante ó injuriosa.

§. II.

Obligaciones positivas.

Estas se reducen á hacer á todos todo el bien que podamos.

Los actos que principalmente debemos ejecutar en beneficio de los demas son los que se llaman obras de misericordia, asi espirituales como corporales, que no repetiremos aqui, estando ya explicadas en el Catecismo.

Solo añadiremos que no hay en el mundo deleite mas dulce y mas puro que el de hacer bien á otro, ni satisfaccion que mas llene nuestro corazon que la de poder hacer feliz á alguno.

Asi, siempre que se presente ocasion de poder favorecer á cualquiera, debemos aprovecharla con el mayor anhelo, sin detenernos en sufrir cualquiera incomodidad que traiga consigo,

seguros de que la complacencia que nos resultará la compensará superabundantemente.

ARTICULO II.

Obligaciones particulares.

§. I.

Respecto á los padres.

Despues de Dios no hay obligacion mas estrecha que la que tenemos á nuestros padres.

Ademas de habernos dado la vida, han empleado todo su cuidado en conservarla. Ellos nos mantienen, nos visten, y nos proporcionan todas las comodidades que disfrutamos, se des-

velan y afanan continuamente para educarnos.

Siendo estos beneficios los mayores que se nos pueden hacer, ha de ser proporcionada por nuestra parte la gratitud.

Debemos pues tenerles 1.° un amor sincero, y el mayor despues del que profesamos á Dios.

2.° Un verdadero agradecimiento, que nos haga tener continuamente presentes los beneficios que de ellos hemos recibido y recibimos, y procurar pagárselos del mejor modo que podamos, ayudándoles, sirviéndoles y compláciéndoles en todo.

3.° Una verdadera sumision y obediencia; pues estando ellos

encargados de nuestra educacion, debemos ejecutar pronta y gustosamente lo que nos manden, tenerles todo el respeto posible, abstenernos de toda accion ó palabra que pueda ofenderlos, recibir con humildad sus avisos y correcciones, y aun sufrir con gusto los castigos que nos impongan para corregir nuestros vicios y defectos.

§. II.

Respecto á los hermanos y parientes.

Los hermanos deben amarse unos á otros con un verdadero amor, ayudarse mutuamente con

un zelo sincero, vivir siempre en la mayor paz, no tenerse envidia, no guardar odio ó rencor cuando se vean injuriados uno de otro, sino perdonarse cualquiera ofensa, y sufrirse con buena voluntad sus respectivas genialidades. No hay en el mundo cosa peor ni mas escandalosa que el odio y la enemistad entre hermanos.

El mismo cariño, interes y concordia debe reinar á proporcion entre todos los parientes.

§. III.

Respecto á los maestros.

Lo mismo que debemos á los

padres tenemos que agradecer proporcionalmente á los maestros que se fatigan en instruirnos. Por consiguiente estamos obligados á profesarles tambien un verdadero amor, un justo agradecimiento, una obediencia filial y un sincero respeto, y procurar recompensarlos con nuestra aplicacion y buena conducta de los trabajos que sufren para beneficio nuestro.

§. IV.

Respecto á los bienhechores.

Tambien debemos profesar amor y agradecimiento á todos los que por cualquier término

nos hicieren algun bien conservando en la memoria sus beneficios, y anhelando ocasion de pagárselos. La ingratitud es el vicio mas vergonzoso y mas abominable en que puede incurrir el hombre.

§. V.

Respecto á los mayores y superiores.

Es preciso tambien que tengamos respeto y reverencia á todos aquellos que son nuestros mayores por su edad, por su clase ó por su autoridad, y singularmente á los Ministros de Dios, como son Obispos, Sacerdotes &c., presentándonos de-

lante de ellos con modestia, y hablándoles con humildad y sumision.

Aun con mas razon debemos hacer esto con nuestros propios superiores, á los cuales ademas hemos de estar subordinados, ejecutando prontamente cuanto nos manden.

§. VI.

Respecto al Soberano y sus Ministros.

Debemos el mayor respeto á nuestro Soberano, cuyas leyes estamos obligados á cumplir exactamente, y por consiguiente á los que hacen sus ve-

ces, como son los Gobernadores, Magistrados, Jueces &c.

La tranquilidad y la seguridad pública depende de la óbservancia de las órdenes del Soberano y de sus Ministros, y asi es necesario para el bien público y para el bien privado de cada particular que se obedezcan puntualmente sus órdenes y leyes, pues de otro modo todo seria un puro desorden, y nadie podria vivir quieto y seguro.

Y como para la conservacion de la tranquilidad y seguridad pública son necesarios crecidos gastos, y es justo que todos contribuyan á ellos, debe cada particular por su parte pagar fiel-

mente al Soberano los tributos que le correspondan.

§. VII.

Respecto á la patria.

Todo hombre debe amar su patria, y procurar su mayor bien.

Por consiguiente debe, cuando la vea invadida por los enemigos, defenderla con todas sus fuerzas, aunque sea á costa de su vida; y en tiempo de paz cuidar de no deshonrarla ó turbarla con acciones malas, antes sí tirar á darla mayor lustre con sus virtudes y méritos, y á serla útil con sus fatigas.

§. VIII.

Respecto á nuestros amigos.

Antes de tratar de nuestras obligaciones respecto de nuestros amigos, es preciso decir algo acerca de las precauciones que se deben tomar para no errar en su eleccion; porque si es cierto que vale mas un buen amigo que el tesoro mas precioso, no lo es menos que no hay enemigo mas dañoso que un amigo malo.

Es menester pues en primer lugar no hacer amistad sino con personas buenas y honradas, porque al que trata con los malos se le pegan fácilmente sus vi-

cios; y de esto viene aquel refran: *dime con quien andas, y te diré quien eres.*

2.º Debemos huir de tener amistad con toda persona imprudente, porque tales personas pueden muchas veces, por sola ligereza y sin malicia, revelar nuestros secretos, y perjudicarnos de muchos modos: en vez de estos hemos de elegir personas que no solamente sepan guardar un secreto, sino darnos, cuando lo pida la ocasion, buenos consejos, é inspirarnos pensamientos útiles.

3.º Hemos de huir de la amistad de toda persona de genio inquieto y colérico, porque se-

ria poco duradera, y buscar para tenerla sugetos que sepan tolerar nuestros defectos, y sean sosegados, benignos y pacíficos.

4.° Debemos desechar tambien en nuestra eleccion todas aquellas personas demasiado interesadas, que solo atienden á su propia utilidad, y procurar unirnos con las que sinceramente desean nuestro bien, y saben cuando llega la ocasion promoverlo y trabajar en favor nuestro.

Una vez hecha con estas precauciones la eleccion de nuestros amigos, podemos estar bien satisfechos de ella. Si no mas vale vivir solos, que contraer amis-

tades malas ó peligrosas.

Cuanto mas cuidado debemos poner en la eleccion de un buen amigo, tanto mas nos hemos de esmerar en conservarle.

La primera obligacion que tenemos para con un amigo es de hacerle todo el bien que podamos, ayudándole en sus necesidades, asistiéndole en sus dudas con buenos consejos, advirtiéndole de todo lo que pueda perjudicarle, y aun de sus mismos defectos, para que se enmiende.

La segunda obligacion es la fidelidad y prudencia con que debemos guardarnos de revelar sus secretos, y de faltar á su

confianza, sea por malicia ó por inadvertencia.

La tercera obligacion es la condescendencia. Como cada uno tiene sus defectos, y desea que los demas se los toleren, debe tener igual condescendencia respecto á los defectos agenos. Con todos hemos de tenerla, pero mucho mas con los amigos.

No obstante, es menester distinguir la calidad de sus defectos. Si son viciosos y contrarios á la honradez, si proceden de un corazon malvado ó de máximas depravadas, debemos dejar su amistad, porque en tal caso no son dignos de la nues-

tra. Pero si proceden de ligereza ó de genialidad, y aunque nos causen alguna incomodidad, no son malos en sí mismos, contentándonos con advertirlos á nuestros amigos por su propio bien: aun cuando veamos que no se enmienden, debemos sufrirlos con paciencia, y darnos por satisfechos con que tengan todas las demas prendas que debemos apetecer.

REGLAS DE URBANIDAD.

INTRODUCCION.

Como estamos destinados á vivir en sociedad con los demas hombres, es menester que aprendamos no solo nuestras obligaciones en materia de probidad respecto de ellos, para no ser desterrados como malvados, sino tambien las reglas de urbanidad, para que no huyan de nuestro trato si somos rústicos y mal criados.

No hay en efecto cosa mas enfadosa ni mas cansada que una persona impolítica.

Asi propondremos ahora un

breve sumario de las principales reglas de urbanidad, advirtiendo que para practicarlas con acierto no basta saberlas, sino que es necesario reparar la naturalidad y libertad con que las observan las gentes bien criadas y hechas al trato; pues por lo regular los niños hasta que se sueltan con la comunicacion de las gentes, las siguen con tanta nimiedad, que algunas veces se hacen ridículos, no acertando á aplicarlas á las circunstancias de personas, lugares, tiempos &c., que como varían infinitamente, no pueden precaverse en un tratado aun mas extenso que este. Mas no por esto han de dejar

de aprender dichas reglas, pues sabiéndolas, podrán errar levemente en alguna ocasion imprevista, hasta que una ligera práctica se agregue á la especulativa; pero si las ignoran, errarán en todas ocasiones, y la mas larga práctica no bastará á civilizarlos.

Debo añadir tambien que aunque muchas de estas reglas comprenden igualmente á toda clase de gentes, como son las que tratan del respeto á los superiores, afabilidad con los iguales é inferiores, prudencia y moderacion en las conversaciones; otras, como las del aseo en el vestido, ropa &c., deben

entenderse con proporcion á las circunstancias y posibilidad; esto es, que un pobre, v. gr. que no puede andar sin remiendos, ni mudarse á menudo como el rico, procure á lo menos estar en cuanto pueda curioso, y sin causar fastidio á los que le miran por su abandono y negligencia.

En fin, la prudencia ha de presidir á la inteligencia y práctica de las expresadas reglas de urbanidad, que son las siguientes:

ARTICULO I.

Del aseo y limpieza.

La primera obligacion que nos impone la urbanidad es la de ser

aseados; pues de lo contrario causamos fastidio y asco á todo el mundo.

Para esto en primer lugar debemos siempre tener la cara y las manos limpias; y ademas de lavarlas todas las mañanas, repetir esta misma diligencia muchas veces al dia si es necesario.

2.° Hemos de ir siempre decentemente peinados, y tener la cabeza limpia de los asquerosos insectos que suelen criarse en ella.

3.° Debemos cortarnos á menudo las uñas, de modo que no se vea en ellas porquería alguna.

4.° Es preciso cuidar de tener siempre la dentadura limpia,

y con tanta mas razon, cuanto no hay cosa que mas la eche á perder, y que mas mal olor produzca en la boca que el descuido en esta parte.

5.° Nuestros vestidos no han de tener manchas ni mugre, ni han de estar descosidos ó rotos.

6.° Ha de reinar el mayor aseo en la ropa blanca, como en la camisa, vueltas, pechera &c., teniendo cuidado de no ensuciarla, ó mudándola cuando se necesite.

7.° Las calcetas, medias y zapatos han de estar limpios de polvo y de lodo, sin agujeros ni puntos, y se han de mudar á menudo, principalmente en

verano, para evitar el mal olor del sudor.

8.° En suma, nada debe notarse en nuestra persona, ni en lo que llevamos encima, que ofenda la vista ó el olfato de los demas.

ARTICULO II.

Del modo de estar en pie, sentarse y andar.

Sea que estemos en pie, sentados ó andando, debemos tener siempre el cuerpo recto; y sobre todo la cabeza derecha, sin inclinarse hácia adelante ni hácia los lados.

Cuando estamos en pie, principalmente delante de alguna

persona de respeto, debemos cargar el peso del cuerpo sobre ambos pies, y no sobre uno solo, no apoyarnos á la pared, ni á las mesas, sillas ú otra cosa alguna.

Aun cuando estamos sentados delante de otros, debemos tener derecho el cuerpo, no encogernos ni recostarnos, ni hacer contorsiones, ni apoyarnos sobre los codos, ó sobre las manos; las piernas decentemente unidas, no extendidas ni cruzadas, ni una sobre otra.

Cuando andamos ha de ser sin saltar ni correr, á paso moderado, sin levantar demasiado los pies, sin pisar demasiado

fuerte, ni arrastrarlos por el suelo. Es malísima costumbre el ir codeando y empujando á las personas con quienes se anda, ó meneando el brazo como si se sembrase.

Al encontrar con alguno no debemos quitarle la acera ni el lado derecho, sino dejarle pasar conforme viene.

Y cuando es alguna persona de mas autoridad, debemos cederle el mejor paso, aun cuando nosotros lo llevemos, retirándonos á un lado, y dejándole libre.

Cuando acompañamos á una persona superior debemos darla siempre el lado derecho, que es el mas honroso, si vamos los dos

solos; pero si van otros, llevarla en medio. Aunque en las calles no debe ser asi, porque siendo el mejor puesto la acera, debe ir por ella la persona de mas respeto.

Cuando es de muy superior caracter el sugeto con quien vamos, debemos por respeto ir algo detras, y no enteramente á la par; y si se parase á hablar con alguno, nos hemos de apartar un poco para no oir la conversacion.

Si alguno nos saluda, debemos corresponderle con igual cortesía; pero si es persona superior, adelantarnos á saludarle antes que él lo haga. Pero esto debe

entenderse solo con las personas de un caracter eminente, ó conocidas de nosotros, porque seria cosa enfadosísima molestar á todos los que pasan, precisándoles á corresponder á nuestra cortesía.

Si alguno se para á hablarnos, ó nosotros nos paramos á lo mismo, debemos comenzar por quitarnos el sombrero; y si es persona á quien debemos respeto, no volver á cubrirnos la cabeza hasta que él lo insinúe, ó se cubra él mismo.

ARTICULO III.

De las visitas.

La urbanidad prescribe que volvamos las visitas á los que nos las hacen, y que seamos los primeros en hacerlas á las personas superiores, sin dar lugar á que se nos adelanten.

Al entrar en las casas agenas no nos hemos de meter en los cuartos interiores sin avisar antes por medio de los criados, si los hay, y cuando no, sin tocar á la puerta, lo que debe hacerse con suavidad, y no con estruendo, y sin darse prisa en repetir los golpes si no han respondido al primero, antes sí dejando pa-

sar un intervalo prudente para la repeticion.

En diciéndonos que entremos, si está cerrada la puerta debemos abrirla con modo, y no con violencia, y dejarla cerrada de la misma manera luego que estemos dentro, sin omitir jamas esta diligencia al entrar ni al salir.

Al presentarnos á las personas á quienes visitemos, debemos comenzar por hacerles una cortesía mas ó menos profunda, segun sus circunstancias, y exponerles con palabras corteses el motivo de la visita.

Si hay alli otras personas, debemos saludar á cada una de

ellas como corresponde, lo que se ejecuta con una cortesía general á todas, si son muchas ó no conocidas.

No debemos sentarnos hasta que nos lo insinúen, ni aguardar para ello tampoco á que nos lo repitan.

Debemos sentarnos siempre en el puesto inferior, y no pasar al mejor, si el dueño de la casa no nos obliga con sus instancias.

Una vez sentados, debemos estar con la correspondiente decencia y respeto; y siendo con persona superior, despues de haber manifestado el motivo de nuestra visita, no debemos ade-

lantarnos á introducir asunto de conversacion, sino aguardar á que ella lo proponga, y seguirlo.

Cuando la visita es para tratar de algun negocio, debemos decir con la mayor claridad y brevedad lo que nos ocurre, esperar la respuesta; y si tenemos que contradecir, hacerlo con la moderacion y respeto debido.

En las visitas de cumplimiento es menester tener mucha discrecion para no molestar, deteniéndose demasiado, principalmente cuando se trata con personas muy ocupadas, en cuyo caso al instante que se llegue á notar que desean quedar solas, es menester despedirse.

Con todo, cuando son personas de un caracter muy elevado respecto de nosotros, no debemos despedirnos hasta que nos lo insinúen.

Al despedirnos debemos repetir nuestros cumplimientos y cortesías á proporcion de las circunstancias de la persona; y si esta se mueve para acompañarnos, suplicarla que no se tome tal incomodidad; repitiendo esto mismo en cada una de las puertas, si se empeña en seguirnos.

Durante la visita se ha de tener mucho cuidado de nó poner los ojos en papel alguno escrito que hubiere por alli, ni menos

tocarlo, ni aun mirar los libros ú otra cosa alguna, á no ser que lo permita una gran familiaridad con el sugeto.

Cuando recibimos la visita de alguno no debemos hacerle esperar, sino introducirle prontamente, á no ser que estemos desnudos, ó con vestido no decente para el respeto que le debemos, ó con alguna ocupacion indispensable; en cuyos casos debemos suplicarle por medio de algun criado que perdone que le hagamos esperar un corto rato.

Cuando la persona que viene á visitarnos es de mucha autoridad, debemos salir á recibirla á

la antesala, á la escalera, ó á la puerta de la calle, segun su grado.

Si el sugeto es igual, ó poco superior á nosotros, bastará que nos levantemos cuando entre, y salgamos á recibirle á la puerta de la sala.

Recibida con la debida cortesía la persona que nos visite, la hemos de instar para que se siente, señalándola el asiento superior, y sentarnos cerca de ella.

Durante la visita hemos de procurar detener al sugeto con modales graciosos y agradables, evitando todo lo que pueda dar indicio de que nos incomoda ó molesta.

Cuando se despida, despues de darle las debidas gracias, le hemos de acompañar, abriendo las puertas, y siguiéndole hasta la antesala ó la escalera; y si es de mucha autoridad, hasta la puerta de la calle, esperando á que se haya ido para retirarnos.

ARTICULO IV.

De las concurrencias.

Al entrar en alguna concurrencia ó tertulia, la primera cosa que debemos hacer es saludar con la correspondiente cortesía á los dueños de la casa y demas personas que estuvieren presentes.

Convidados á sentarnos, debemos ocupar el puesto inferior, y no usurpar el de otro, no solo excusándonos si nos le ofreciere, sino aun dándole gracias, y no admitiéndolo, á no ser que nos obligue con repetidas instancias.

Si al llegar nosotros se interrumpe la conversacion, debemos suplicar á los demas que la continúen; pero sin manifestar curiosidad de saber sobre lo que versaba.

Para tomar parte en la conversacion debemos esperar á que se nos pregunte, cuando no tenemos algun motivo que nos precise á hablar los primeros.

Generalmente en las conver-

saciones no hemos de ser demasiado habladores, porque cansaríamos á todo el mundo, ni demasiado callados, para no parecer mudos como estátuas entre los demas: cosa que desagrada infinito, porque da á entender que no tomamos interes alguno en los razonamientos de los otros.

El tono de la voz no ha de ser tan alto que ofenda los oidos, ni tan bajo que se perciba con dificultad.

Los asuntos de nuestra conversacion han de ser, en lo posible, interesantes y agradables, pero evitando en ellos todas las cosas contrarias á la decencia y

á las buenas costumbres, todas las palabras bajas ó incultas; no nombrando cosa alguna que cause asco ó fastidio, y huyendo de toda bufonada grosera en los gestos y en las palabras, y sobre todo de la sátira y murmuracion.

Cuando se suscite alguna cuestion, ó diga cualquiera de los circunstantes alguna proposicion contraria á nuestro dictamen, no hemos de ser demasiado fáciles en contradecirle, y aun cuando esto sea preciso, debemos hacerlo con agrado y buen modo.

Sobre todo es menester guardarse de desmentir abiertamente

á persona alguna, como diciendo *es incierto, ó no es así*; antes cuando tengamos que contradecir alguna cosa, debemos primero pedir venia, y despues añadir modestamente, me parece, ó tengo entendido que esto es de este modo ó del otro.

Aunque otro contradiga nuestras proposiciones no nos hemos de agraviar, sino responderle cortés y agradablemente, exponiéndole sin calor nuestras razones, cediendo prontamente cuando veamos que estamos discordes, y no insistiendo con demasiada tenacidad; aun cuando creámos tener razon, si á los demas no les hace fuerza.

Nuestras narraciones no han de pecar por áridas y secas, ni tampoco por largas y difusas: debemos sí procurar exponer las cosas con claridad y con orden, interpolando aquellas circunstancias y reflexiones que puedan dar á lo que contamos mayor luz ó hermosura, y huyendo de digresiones y repeticiones inútiles.

No hay cosa mas enfadosa que el interrumpir á cada paso la narracion para acordarse, ya de los nombres de las personas, ya de las cosas, retractándose de lo ya dicho, volviendo á comenzar desde el principio &c. Para evitar esta pesadez, antes

de contar cualquier suceso es menester tenerlo bien presente en la memoria, y ordenarlo arregladamente en la imaginacion.

Tampoco hemos de molestar á los circunstantes con cuentos viejos y sabidos, ó insulsos y tontos, ni contristarlos con narraciones funestas y melancólicas, ni hacerlos avergonzar, ó causarles náusea, hablando de cosas indecentes ó asquerosas.

Debemos escoger con preferencia asuntos alegres y agradables, que hagan reir decentemente á los circunstantes; pero cuidando siempre de no ser nosotros los primeros que riamos, porque nos sucederá muchas ve-

ces el desaire de no tener quien nos acompañe.

Cuando otro cuenta alguna cosa no debemos interrumpirle haciendo ruido, ó llamando la atencion de los demas á otra cosa, ni introducir otro discurso, ni decir que es cosa ya sabida, ni oponernos aun cuando él altere ú omita alguna parte ó circunstancia, ni quitarle el cuento de la boca para continuarlo nosotros, ni sugerirle las palabras si titubea algun instante, ni incomodarle de otros mil modos, todos contrarios á la buena crianza; y si tenemos que añadir á su narracion alguna cosa, ó alguna reflexion que hacer, debe-

mos reservarlas para despues que haya acabado.

Aun con mucho mas cuidado debemos évitar en las concurrencias el motejar, burlar ó escarnecer con obras ó con palabras á persona alguna en su presencia, ú ofenderle de cualquier manera.

Los motes y las chanzas solamente son permitidos con las personas á quienes tratamos con mucha familiaridad; y aun con estas deben usarse con discrecion y política, y de ningun modo gastarlos; y mucho menos continuarlos, cuando vemos que se resiente el sugeto á quien se dirigen.

Cuando por el contrario cualquiera nos diga alguna chanza ó nos haga alguna burla, debemos llevarla con agrado, y corresponder con igual humor, sin resentimiento ni enfado, y sin decirle la menor injuria ni palabra ofensiva.

Tanto cuanto hemos de huir de los modales rústicos é impolíticos debemos evitar el extremo contrario de la afectacion en los cumplimientos, de la demasiada ceremonia, de la adulacion, de la zalamería, de la falsa humildad y de la bajeza, guardando siempre una justa moderacion en las ceremonias y los cumplimientos, conforme al

uso del pais, dando á cada uno las alabanzas que le corresponden, sin adularle, y no hablando de nuestras cosas y de nosotros mismos ni en bien ni en mal, sino lo menos que sea posible.

Dadas estas reglas por lo tocante al modo de hablar, pasaremos á las acciones irregulares que deben evitarse en las concurrencias, y generalmente en presencia de toda persona á quien se deba respeto. Dichas acciones son las siguientes:

1.ª Desnudarse, vestirse, estirarse las medias, componerse los zapatos, limpiarlos del polvo ó del barro, y otras cosas semejantes.

2.ª Cortarse las uñas, ó roerlas con los dientes.

3.ª Ponerse el dedo en la boca ó en la nariz, ó mirar al pañuelo despues de sonarse.

4.ª Rascarse en la cabeza ó en otra parte, de modo que lo vean los demas.

5.ª Hacer visages ó gestos con la boca, con la nariz, con los ojos ó con la frente, estar con la boca abierta, sacar la lengua, morderse los labios ó limpiarse los dedos y las manos con saliva.

6.ª El recostarse contra el respaldo de la silla, el estirar los brazos, ó dar castañetazos con los dedos.

7.ª Toser ó estornudar demasiado fuerte, ó rociar á los demas con la saliva, cuando se tose ó se estornuda. Para evitar este inconveniente debemos volver la cabeza á otro lado al toser ó estornudar, poniendo el pañuelo delante de la boca y narices.

8.ª El tocar la trompeta al sonarse, el bostezar con mucho sonido, ó el seguir hablando al mismo tiempo que se tiene la boca abierta para bostezar; aun el mismo hecho de bostezar debe evitarse en lo posible en presencia de otros, porque da á entender que nos cansa su compañía.

9.ª El alentar en la cara de la persona con quien se habla, ó rociársela con la saliva que salta al hablar.

10.ª El gargagear ó escupir en el suelo frente del sugeto con quien se habla.

11.ª Rechinar los dientes ó limpiárselos, ó escarbarlos, ó morder piedras ásperas ó hierro, ó hacer rumor alguno desagradable.

12.ª El hablar ó reir consigo mismo en presencia de otros, ó cantar ó tocar el tambor con los dedos, ó desperezarse, ó silbar, ó enredar con los pies, como tambien el juguetear con cualquiera cosa que se tenga en la mano.

Igualmente es descortesía el dár grandes carcajadas, el reir con un estruendo indecente ó sin motivo, ó por cosas insulsas, ó reirse de otro cara á cara y con desprecio.

13.ª Sentarse cuando los demas estan en pie, y pasearse ó saltar mientras los demas estan sentados, leer cartas ó libros, ó dormirse cuando otro habla.

14.ª El disponerse para satisfacer alguna necesidad natural delante de otras personas, ó volverse á vestir en su presencia, ó lavarse despues las manos delante de ellas.

15.ª Enseñar á otro alguna cosa asquerosa, ó darle á oler

alguna cosa pestilente.

16.ª El volverse de espaldas á otro, ó apoyarse en sus hombros, ó dar con la mano ó con el codo á aquellos con quienes se habla.

17.ª El conversar con alguno al oido y en secreto en presencia de otros, sin haber pedido su venia.

18.ª El arrimarse á los que estan hablando en secreto, ó á los que cuentan dinero, ó el ponerse enfrente de la puerta del gabinete ó de la sala adonde alguno se ha retirado.

19.ª El tirar el vestido, ó coger del brazo, ó tocar en la espalda á las personas con quie-

nes se quiere hablar, ó llamarlas de lejos á gritos ó con gestos. Cuando queremos hablar á alguno, principalmente si es persona de autoridad, debemos ir á buscarlo donde esté, pedirle, despues de hacerle la cortesía debida, permiso para hablarle, y si tenemos que decirle alguna cosa reservada, tomar antes la venia de los circunstantes.

20.ª Tampoco se debe alargar la mano por delante de una persona para recibir ó dar alguna cosa á otra, pues esto debe hacerse siempre por detras de la persona intermedia.

21.ª Por la misma razon no debe pasarse por delante de otra

persona sin necesidad, ó sin pedir su permiso, antes es menester pasar siempre por detras, cuando hay lugar, y cuando no lo hay, tomar su venia, como se ha dicho.

22.ª Si estando sentados se acerca alguno á hablarnos, debemos ponernos en pie.

23.ª Si alguno nos hace alguna pregunta, no debemos responder á secas sí ó no, sino *si señor*, *ó no señor.*

24.ª Jamas debemos usar con las personas que nos son superiores del tono imperativo, como v. gr. diciendo *haga usted esto*, *diga esto otro*, *venga ó vaya &c.*, sino diciendo antes: *su-*

plico á usted, le ruego, hágame usted el favor, ó la fineza, ó el gusto, ó sírvase usted de hacer ó decir tal cosa.

25.ª A cada persona de autoridad hemos de dar en la conversacion el título que la corresponda, como de Magestad, Alteza, Excelencia &c., cuya distincion se aprenderá fácilmente con la instruccion de los Maestros, y el trato de gentes.

26.ª Aun con nuestros iguales debemos evitar toda expresion que suene á imperio; y asi en lugar de decir *haga usted esto*, ó *haga lo otro*, debemos usar de estas ó semejantes expresiones, *hágame usted el*

favor, ó sírvase usted de hacer esto ó lo otro.

ARTICULO V.

Del modo de portarse en la mesa.

Cuando nos ponemos á la mesa, no debemos ser los primeros en sentarnos, ni en desdoblar la servilleta, ni en poner la mano en los platos, y hemos de aguardar á que las personas superiores nos den ejemplo.

La silla en que nos sentemos no ha de estar demasiado cerca de la mesa, ni demasiado apartada.

En sentándonos debemos estar derechos, sin arrimarnos de pechos á la mesa, ni apoyar los codos sobre ella, ni extender los brazos, sino cuando mas poner encima las manos.

Es tambien descortesía el recostarse atras, el enredar con los pies, el apoyarse sobre los que están al lado, y el darles con el codo.

El plato debe colocarse á una distancia moderada, de manera que no caiga cosa alguna de la comida fuera de él, y que al mismo tiempo no tengamos que estar doblados sobre él, sino solamente un poco inclinados cuando tomamos alguna co-

sa líquida; volviéndonos á enderezar inmediatamente.

Debe tenerse el pan á la izquierda, y partirse con el cuchillo conforme se vaya necesitando, comiendo la miga con la corteza sin separarlas.

El cubierto debe manejarse con la mano derecha, y con él se ha de poner la comida en la boca.

No se ha de coger con los dedos cosa alguna que sea húmeda ó grasa, y nada se ha de tomar con la punta del cuchillo para llevarlo á la boca, sino valèrnos de la cuchara para las cosas líquidas, y del tenedor para las otras. Las cosas secas son

las que se pueden tomar con los dedos.

Es cosa indecente el lamerse los dedos, el limpiarlos con el pan y despues comerlo, ó el fregar con él los platos de la salsa que en ellos ha quedado.

Tampoco se debe soplar el caldo, ni otra vianda alguna para enfriarla.

Los huesos, las espinas de los peces, las cortezas y los huesos de la fruta se deben tomar de la boca con los dedos, y ponerse á un lado en el plato.

Hemos de evitar el comer con demasiada lentitud, para no incomodar á los otros, y no comer tampoco con demasiada pri-

sa ó voracidad, sino moderadamente.

Antes de tomar un bocado hemos de tragar el otro, y los bocados no han de ser tan grandes que llenen enteramente la boca.

Al mascar es menester no hacer ruido con los labios, con la lengua ó con la boca.

No se deben oler las viandas antes de comerlas, y mucho menos poner las narices sobre lo que han de comer los demas.

Es porquería el dar á otro lo que está sobre nuestro plato, y que ya hemos probado, ó el presentar á cualquiera el va-

so que hemos ya llevado á la boca, el pan que hemos tocado, ó el cubierto que ya hemos usado.

Tambien se debe evitar el tomar con el cubierto que ya nos ha servido, alguna cosa de la fuente que está para todos, ó sacar de nuestro plato para darlo á otro.

Aun es peor el tomar con nuestra cuchara ó tenedor cualquiera cosa de la fuente para ponerla en la boca, debiendo primeramente traerlo á nuestro plato con una cuchara ó tenedor limpios.

No hemos de tocar los platos hasta que el dueño de la ca-

sa nos convide, á no ser que tengamos con él la mayor confianza; y al tiempo de hacernos plato debemos usar de la mayor discrecion para no excedernos en lo que tomamos, pues mas vale, en caso de duda, pecar en tomar de menos.

El amo de la casa debe instar á los convidados para que coman y beban, pero sin forzarlos, ni importunarlos cuando alguna cosa no les guste, y digan que tienen bastante.

Los convidados por su parte no deben manifestar repugnancia ó disgusto acerca de manjar alguno por malo que sea, sino abstenerse de él, sin decir nada,

y el dueño de la casa no debe alabar plato alguno por bueno que sea.

No debemos adelantarnos á pedir de beber antes que las personas de mas autoridad que estan en la mesa, ni llenar demasiado el vaso, ni echar en él mas licor que el que se ha de beber de una vez, á no ser que el uso permita tenerlo delante de sí con lo que ha quedado.

Tambien es menester evitar el beber con el bocado en la boca ó á prisa, de modo que nos atragantemos, ó lo derramemos; y antes y despues de beber se han de limpiar los labios con la servilleta, repitien-

do lo mismo siempre que se toma alguna cosa líquida, y cuidando de no hacerlo con el mantel.

En la mesa debemos abstenernos de rascarnos la cabeza, de escupir, y en cuanto sea posible, de toser y de sonarnos; y cuando esto sea preciso debemos volver hácia fuera la cabeza, de modo que el pañuelo no toque á los manteles; poniéndolo al toser tambien delante de la boca.

La servilleta debe servir para enjugarse los labios y los dedos; pero no para limpiarse los ojos ó la cara; y debemos cuidar de no mancharla, dejando

caer en ella caldo, salsa ó vino.

No se deben sacar en la mesa conversaciones melancólicas, y mucho menos se debe hablar de cosas que causen náusea, ni se deben mover disputas, ni reñir aun á los criados, sino entretenerse con asuntos agradables, y no hablar con la boca llena.

Se ha de acabar de comer al tiempo que los demas acaben, y aun es muy conveniente el no ser de los últimos.

ARTICULO IV.

Del modo de asistir á las Iglesias.

Si es necesario estar con el mayor respeto delante de los Reyes de la tierra, ¿cuánto mas lo es en presencia del Rey del cielo en las casas destinadas á tributarle públicos cultos, como lo son nuestras Iglesias?

Es preciso pues que no asistamos á ellas sino es llenos de la mas profunda veneracion, aseados y vestidos con decencia.

Al entrar debemos descubrirnos totalmente la cabeza de sombrero, gorro y redecilla, tomar agua bendita, santiguarnos con

pausa, y permanecer mientras estemos alli arrodillados, á no ser que nos lo impida la falta de salud y fuerzas, orando con la mayor humildad y recogimiento, asistiendo con devocion y atencion á los sagrados misterios, evitando toda conversacion, toda mirada curiosa, y todo pensamiento que no se dirija á Dios. Y si alguna vez por estar largo tiempo nos precisa el cansancio á ponernos en pie ó sentarnos, hacerlo con la debida circunspeccion, sin tener una pierna sobre otra, ni reclinarse en el respaldo del banco, ó estar en otra postura indecente, sino con todo el respeto que

requiere aquel santo y terrible lugar.

Si se va de un lado de la Iglesia á otro, y se pasa por delante del parage en que está reservado el Santísimo Sacramento, ó diciéndose Misa, se ha de poner una rodilla en tierra, y hacer una profunda inclinacion.

Por último, al salir de la Iglesia despues de levantarse se ha de hacer igualmente genuflexion delante del altar donde esté reservado el Santísimo, y si está patente, con las dos rodillas, tomar agua bendita, y santiguarse como al entrar.

cu*s*ione.D.de rei vindicat.l. vtique.16. De appellaticibus hactenus.

XIV. *De iure fisci.*

IUdiciorum publicorum varia sunt genera: vt popularia, publica propriè dicta, id est legibus publicorum judiciorum constituta, fiscalia, militaria, & municipalia. quoniam igitur de popularibus, & publicis propriè dictis iam actum est: reliqua deinceps explicabuntur. ¶ Fiscus, & ærarium olim differebant: quia fiscus erat principis, ærarium populi. Plin. in Panegirico, *At fortasse non eadem seueritate fiscum qua ærarium cohibes? immo tantò maiore, quantò plus tibi licere de tuo, quàm de publico credis.* Spartianus in Hadriano, *Damnatorum bona in fiscum priuatum redigi vetuit, omni summa in ærario publico recepta.* Sed postea omnibus ad principem translatis, fiscus & ærarium promiscuè dici cœperunt: & ita in libris iuris accipiuntur. l. edicto. 13. in princ. & s̃. de fals. l. 1. §. ex illa. & C. de quadrien. præscript. l. 1. & Instit. de vsucap. §. vlt. Duplex est igitur principis substantia; altera fiscalis, altera priuata. fiscus autem est publica principis substantia, seu publicum ærarium. l. 6. in fi. & C. vbi senato. vel clariss. l. vltim. vers. cuíve sacros. & de quadrien. præscript. l. vltim. vers. sed scimus. & Institut. de vsucap. d. §. vlt. ¶ De iure fiscali duo tractantur hoc titulo. I. Quibus ex causis fisco acquiratur, nam hæ causæ multæ & variæ sunt. l. 1. II. Quæ sint fisci priuilegia. nam & hæc multa sunt: vt ius tacitæ hypothecæ. l. aufertur. 46. §. fiscus. facultas cōueniendi debitores suorū debitorum. l. 3. §. multa. & alia plura. Sed quāuis fiscus sit fauorabilis, & priuilegiatus, non ideo tamen dicendum est eum de-


O. del H.

calibrite

colorchecker CLASSIC

mm